

REVALIDACION DE LICENCIA

SE PUEDE REVALIDAR POR UNICA VEZ (según lo establecido en LA LEY 29090)

Requisitos comunes:

1. Formulario Único de Habilitación Urbana - FUHU o el Formulario Único de Edificación - FUE, según corresponda, que le fue entregado con la Licencia.
2. Copia de la Licencia aprobada.
3. *Se sugiere la Copia de Planos aprobados*

VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA	S/. 37.60
INSPECCIÓN	S/. 69.60

Nota:

1. *Dejar número telefónico de contacto y correo electrónico en la solicitud*
2. *El recojo de los documentos es personal. En caso la persona a recoger no sea el administrado, sírvase traer carta poder simple.*
3. *La revalidación sólo procede cuando exista avance de la ejecución de la obra sin considerar las obras preliminares.*